

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

126**ZARAGOZA NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria del Juzgado de instrucción número 11 de Zaragoza.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 478 de 2009 se han dictado las siguientes resoluciones:

Providencia

Magistrado-juez de instrucción, don Luis Fernando Ariste López.—En Zaragoza, a 16 de febrero de 2010.

Dada cuenta; teniéndose por practicadas las anteriores actuaciones, se señala para la celebración del juicio verbal de faltas el día 28 de abril de 2010, a las nueve y treinta horas, debiendo citar a tal efecto al señor fiscal, partes y testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Inténtese la citación del denunciado don Stroie Sergiu Matei en el domicilio de la calle Valdemojado, de Madrid, que figura en el atestado, y cautelarmente cítese a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 11 de Zaragoza, ha acordado citar a quien se dirá, a fin de que el día 28 de abril de 2010, a las nueve y treinta horas, asista en la Sala de vistas número 13, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta de estafa, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a juicio de don Stroie Sergiu Matei y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Zaragoza, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/8.162/10)